

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Centro	Facultad de Educación
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados previsto en la memoria del título es 70, el total de estudiantes matriculados en el curso 2015-2016 fue, según la evidencia E1.2, 71. En el curso actual, se han matriculado 69 estudiantes.

Los criterios de admisión están correctamente definidos, de acuerdo con la memoria verificada. La información es accesible en la página web del Grado. Los criterios de admisión, que corresponden a una nota de corte de 9,086, se aplican de forma adecuada.

La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se corresponde con la normativa general de la Universidad de Extremadura (Resolución del 9/3/12).

La información sobre los reconocimientos de créditos llevados a cabo (evidencia E3) no permite valorar los procedimientos de reconocimiento ya que, en la mayoría de los casos, no se aporta siempre la información sobre la asignatura o materia de origen y la de destino. Los procedimientos de reconocimiento de créditos no quedan explícitos en todos los casos. En las actas de la comisión de calidad se alude a algún problema en los reconocimientos realizados.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo previsto en la memoria del Título en términos generales. Se han implantado dos cursos.

Las actividades formativas son adecuadas y se corresponden, en términos generales, con las propias de la enseñanza universitaria presencial aunque sería deseable una mayor diversidad dependiendo de la naturaleza de la materia.

Aunque prácticamente todas las guías docentes incluyen la evaluación continua como "criterio de evaluación", no se observa una aplicación de ésta en las "actividades e instrumentos de evaluación", que suelen consistir en exámenes finales con un alto porcentaje de peso en la nota final y prácticas puntuales. En algunas guías docentes la descripción del sistema de evaluación es ambigua (por ejemplo, se habla de exámenes que "podrían realizarse"). Los sistemas de evaluación no garantizan en todos los casos la adquisición de las competencias previstas (especialmente en el caso de la adquisición de competencias de carácter práctico), aunque el hecho de que solo se hayan implantado dos cursos no permite llegar a una conclusión definitiva sobre esta cuestión.



El tamaño del grupo es adecuado para las actividades previstas y la correspondiente adquisición de competencias, con la salvedad manifestada en el párrafo anterior.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están claramente establecidos. No se aprecian duplicidades evidentes pero la encuesta de satisfacción aportada en la evidencia E5 (informe anual) no refleja una valoración muy positiva al respecto por parte de los estudiantes. El 37% de los encuestados manifiestan una satisfacción igual o inferior a 2 en una escala de 1 a 5, lo que no es satisfactorio cuando la oferta se refiere exclusivamente a un máximo de dos cursos. Debe incrementarse el esfuerzo en las tareas de coordinación (un índice de satisfacción con casi un 25% por debajo de 3). Sin embargo, las actas de reunión de la Comisión de Calidad se centran fundamentalmente en cuestiones administrativas sin que se aprecie ninguna discusión sobre contenidos o estrategias formativas, una cuestión central durante la implantación de un plan de estudios.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y se corresponde con un sistema tradicional que aborda en primer lugar materias básicas dejando para los últimos cursos las de índole más aplicado.

La formación teórica y práctica parecen corresponder a un mismo profesor por lo que se puede asumir que ambas se ofertan e imparten de manera coordinada. En la actualidad solo se han ofertado los dos primeros cursos, que son de carácter fundamentalmente teórico.

La carga de trabajo de los estudiantes parece adecuada dada la tasa de éxito reportada en las evidencias. Un problema no central pero potencialmente importante a largo plazo es el horario con el que se han ofertado las asignaturas este curso, vespertino, con horarios de impartición irregulares y finalizando a las diez de la noche. En este sentido, la organización y distribución de las materias es, desde el punto de vista horario, mejorable.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La Universidad ha habilitado el enlace "datos de interés" para mostrar la información pública del título, sin embargo únicamente se encuentra disponible la memoria verificada; no se puede acceder ni al informe de verificación del título, ni están disponibles los enlaces que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como al Decreto publicado en el Diario Oficial de Extremadura tal y como figuran habitualmente en las páginas web del resto de títulos de la Universidad de Extremadura. Del mismo modo, dentro de este apartado se ha incluido un enlace al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que no conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación, sino más bien a la página principal del buscador general del RUCT. El enlace directo al plan de estudios sí está disponible en la página principal del título dentro de la pestaña "presentación".

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos están disponibles y son fácilmente accesibles, en "información académica".



El perfil de ingreso y los requisitos de acceso son públicos y fácilmente accesibles en la web del título, apartado "perfil de ingreso" y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Del mismo modo, las competencias del título están disponibles en el apartado "competencias". A este respecto hay que señalar que tanto las competencias básicas y generales como las transversales se corresponden con las indicadas en la memoria verificada. Sin embargo, la memoria recoge 112 competencias específicas, de las cuales solo 4 están recogidas en la página web del título en el citado apartado. La estructura del plan de estudios también está disponible en "asignaturas y planes docentes".

La información publicada sobre las salidas profesionales del título no induce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales, es más es muy informativa, determinando perfectamente qué profesiones reguladas hay en el ámbito de la psicología.

Asimismo, es accesible la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Educación, estando publicados la política y objetivos del sistema, el manual de calidad, sus procesos y procedimientos y las diferentes comisiones que apoyan el sistema (Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones).

Más concretamente, la web de la Comisión de Calidad del centro incluye sus miembros, las actas de las reuniones celebradas en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, y un enlace a los principales indicadores de los títulos del centro (Observatorio de Indicadores de la Facultad de Educación). Los enlaces "Observatorio de Indicadores generales UEX" y "Observatorio de indicadores por departamento en la UEX" no funcionan. Tampoco se aclaran cuáles son las funciones de dicha comisión.

Por su parte, la Comisión de Calidad del título ha publicado en su página web las actas de las reuniones celebradas en los cursos 2015-2016 y 2016-2017. La relación de miembros y sus funciones también está disponible. El apartado "indicadores" contiene un enlace a la pestaña "resultados de la formación" de la página web del Grado que incluye los distintos resultados del título; datos generales por sexo del número de matriculados y de demanda universitaria desde el curso 2015-2016 hasta el 2016-2017. También se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI del curso 2015-2016 y las tasas de rendimiento y de éxito de ese curso. La web de la Comisión del Grado incluye un análisis de la encuesta de satisfacción general con el título (2015-2016), el enlace al impreso de solicitud de títulos oficiales, la memoria anual del Grado (2015-2016), el plan de estudios y el código ético del personal que pertenece a las comisiones de calidad de la UEX.

El enlace al Observatorio de Indicadores de la UNEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título. Para poder consultar los datos específicos de las asignaturas es necesario disponer de usuario y contraseña.

En la página principal del Grado hay un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante que ofrece información relativa a los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad está visible en la página principal del Grado.



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que articula el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del título y su docencia. En este sentido, cabe señalar la existencia de un informes de seguimiento de la implantación del Grado, "Informe anual de la titulación" año 2015-2016 realizado por la Comisión de Calidad de la Titulación, en los que se identifican problemas y se proponen acciones de mejora. La coordinación parece ser un área de mejora importante, tal y como se ha indicado en el Criterio 1 de este informe.

Se dispone de un Observatorio de indicadores (OBIN) que presenta información completa de indicadores (oferta, demanda, matrícula, resultados, rendimiento académico, etc.) y su evolución temporal, pero no se han aportado evidencias concretas entre la documentación incluida en seguimiento de los mismos.

Asimismo, la universidad tiene diseñado el proceso P/CL003.- Gestión de movilidad de estudiantes pero no se ha accedido a evidencia alguna sobre su implementación.

Respecto a la atención a las sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un proceso (P/SO004) para su gestión y revisión pero no se ha accedido a evidencia alguna sobre su implementación.

Finalmente, se cuenta con el proceso PR/SO001.- Inserción laboral diseñado "con el fin de obtener información que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos". El Grado aún no tiene egresados por lo que no se cuenta con información al respecto aún.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que se refleja en las guías docentes no se corresponde con el previsto en la memoria verificada. En primer lugar, la última versión de la memoria reflejaba un compromiso de incremento de la plantilla docente en determinadas áreas de la que no se informa en la evidencia E5 (informe anual); tal compromiso no ha sido satisfecho. En segundo lugar, la información disponible en las guías docentes no refleja la existencia de un profesor o profesora para las asignaturas correspondientes al área de Psicología Social. En tercer lugar, las previsiones de la memoria del Título no se corresponden con la descripción de los docentes disponibles. El título no presenta información clara sobre el número de profesores disponibles y su procedencia, especificando las áreas de conocimiento, especialmente las áreas de conocimiento necesarias para impartir docencia en asignaturas básicas.

En el momento actual, en el que solo se han implantado dos cursos, la ratio profesor/estudiante parece adecuada.

La Evidencia 18 muestra que un porcentaje importante (casi un 40%) de los 67,5 créditos de los dos primeros años están impartidos por profesores asociados (12 créditos) y sustitutos (13,5 créditos). La Universidad debe cumplir los compromisos adquiridos durante el proceso de verificación y dotar una plantilla que haga viable el título y que garantice resultados de aprendizaje adecuados.



Por otra parte, los currículos aportados en la Evidencia 18 y las guías docentes no muestran una dotación suficiente de profesorado para todas las áreas implicadas en la docencia del Grado en Psicología. La memoria verificada recoge un compromiso de la Universidad de Extremadura para dotar profesores encargados de la docencia del área, equilibrando su distribución por áreas; ni el auto-informe de seguimiento ni las evidencias permiten comprobar el cumplimiento de tal compromiso.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título se imparte en modalidad presencial y las prácticas profesionales están previstas para el cuarto curso por lo que no procede aún la valoración de este criterio.

Por otra parte, aunque no es objeto de la fase de seguimiento, cabe mencionar las deficiencias en relación a las infraestructuras que la propia Universidad ya ha identificado:

- "- Disponibilidad de seminarios que favorezcan reuniones de trabajos con los estudiantes, así como el desarrollo de actividades cooperativas (así se indica en la Memoria de Verificación "preferentemente deben realizarse en seminarios") Despachos adecuados para las tutorías y seguimiento
- Seminario/Laboratorio de Procesos Psicológicos Básicos: Es preciso destacar de manera específica la adecuación de un pequeño espacio del Departamento de Psicología para 15 puestos que resultan insuficientes para las prácticas de las materias "Bases biológica de la conducta", "Procesos Psicológicos" etc. La necesidad de disponer de un Laboratorio de Psicología Clínica y de la Salud. En un principio se disponía de un Seminario de Audición y Lenguaje de uso interdepartamental que se ha transformado en un seminario de usos múltiples, imposibilitando la adecuación de equipamiento específico.
- Laboratorio con equipamiento específicos para el estudio de Psicología del desarrollo y abarcaría también una unidad de Psicología de la Educación (Educación Especial, aptitudes y talentos relevantes, motivación escolar, observación conductual, etc.) Psicología Social (organizacional, empresarial, etc.). Estas necesidades se presentan desde el primer curso."

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En la actualidad no se ha cursado un grado completo, de modo que los cálculos de indicadores son incompletos. En general, las tasas de éxito y rendimiento reportadas en el informe anual (para las asignaturas cursadas) oscilan entre el 100% y el 83%, lo que parece predecir tasas de eficiencia y graduación superiores a las comprometidas en la memoria verificada.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe anual y otras evidencias indican que hay deficiencias en lo que respecta a recursos materiales y servicios. No hay constancia de que se haya dotado a la Facultad con una docimoteca, como se indicaba en la memoria verificada y se indica que se han perdido instalaciones destinadas originalmente a laboratorios.

En el informe de verificación se indicaba: «Se recomienda reforzar la dotación de profesorado prevista en las áreas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Básica con el fin de equilibrar la plantilla y



proporcionar una oferta docente suficiente y cualificada.» No hay constancia de que se hayan cumplido las recomendaciones de especial seguimiento concernientes al personal académico.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo